

En la sala de Consejo Académico, ubicada en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 15:00 horas del día 16 de julio de 2014, inició la Sesión CDCSH.110.14. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien informó que la C. Maribel Percastre Perea, Representante de los alumnos del Departamento de Humanidades y la C. Adriana Rebeca Luna Urzúa, Representante de los alumnos del Departamento de Estudios Institucionales informaron que no podían asistir a la sesión debido a que se habían hecho acreedoras a una beca para estudiar idiomas durante las vacaciones de verano, por lo que tenían que estar en la misma fecha de la sesión en Rectoría General para un curso de inducción. Posteriormente, el Dr. Peláez pasó lista de asistencia.

#### **1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dra. Maria del Carmen Moreno Carranco
- Dra. María de Lourdes Amaya Ventura
- Dr. Alejandro Araujo Pardo
- C. Jessica Alexia Macario Sánchez

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

#### **Declaración de Quórum**

Antes de poner a consideración del pleno el orden del día, el Presidente informó que había una modificación en el punto 3 del documento debido a que el acta de la sesión CDCSH.105.14 no se había terminado. Señaló que el documento será presentado en la próxima sesión de Consejo. A continuación, el Dr. Suárez, puso a consideración del pleno el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: CDCSH.104.14, celebrada el 6 de marzo de 2014 y CDCSH.106.14 celebradas el 21 de abril de 2014.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:
  - Acreditación de Estudios del alumno Mora Fernández Aldo Irving.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relacionado con la solicitud del C. Carlos García Jiménez para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Administración.
6. Presentación de los informes de periodo sabático de los doctores María del Rocio Guadarrama Olivera y Leonardo Díaz Abraham, ambos profesores-investigadores del Departamento de Ciencias Sociales.
7. Integración de una comisión encargada de revisar y analizar los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” y, en su caso, proponer las modificaciones que consideren pertinentes.
8. Asuntos generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Suárez sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.104.14.

### **Acuerdo DCSH.CD.02.110.14:**

Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.110.14 con la modificación solicitada.

- 3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: CDCSH.104.14, celebrada el 6 de marzo de 2014; CDCSH.105.14 celebrada el 4 de abril de 2014 y CDCSH.106.14 celebradas el 21 de abril de 2014.**

El Dr. Suárez puso a consideración del pleno las actas de las sesiones CDCSH.104.14 y CDCSH.106.14. La Dra. Amaya señaló que en el acta CDCSH.104.14, página 3, primer párrafo, dice: “En cuanto al tiempo de adscripción, el Dr. Suárez propuso que fuera de un año, esto con el propósito de permitir a los alumnos de maestría **que tengan la posibilidad este en dos departamentos y no solo en uno**” consideró que le hacía falta algo para que la redacción fuera más clara. También indicó que en la página 12, penúltimo párrafo dice: “evitarán en el futuro ese tipo de **roses** y conductas”, debe decir: “evitarán en el futuro ese tipo de **roces** y conductas”. En cuanto a la falta de claridad en la

redacción, el Dr. Suárez propuso que quedara de la siguiente manera: “En cuanto al tiempo de adscripción, el Dr. Suárez propuso que fuera de un año, esto con el propósito de permitir a los alumnos de maestría **tener la posibilidad de tener rotación en dos departamentos y no solo en uno**”. Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación las actas de las sesiones CDCSH.104.14 (aprobada con 7 votos a favor y una abstención) y CDCSH.106.14 (aprobada por unanimidad).

**Acuerdo DCSH.CD.03.110.14:**

Aprobación del acta de la sesión CDCSH.104.14 celebrada el 6 de marzo de 2014 con la modificación solicitada. Aprobación del acta de la sesión CDCSH.106.14 celebrada el 21 de abril de 2014.

**4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: Acreditación de Estudios del alumno Mora Fernández Aldo Irving.**

El Dr. Peláez indicó que se trata de una solicitud de acreditación de estudios por parte del alumno Aldo Mora, quien cursó la licenciatura de Administración en la UAM Azcapotzalco y actualmente está cursando la licenciatura de Humanidades en la División. Después de analizar los planes y programas de estudios de ambas licenciaturas, la comisión encargada de evaluar estas solicitudes recomendó se sean acreditadas las siguientes UEA: “Taller de literacidad académica”, “Teoría social: Agentes y normas” y “Taller de argumentación e interpretación”. Al no haber ningún comentario, el Dr. Suárez sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.04.110.14:**

Aprobación del dictamen que presentó la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: Acreditación de estudios del C. Aldo Irving Mora Fernández de tres UEA por un total de 27 créditos de la licenciatura en Humanidades.

**5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relacionado con la solicitud del C. Carlos García Jiménez para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Administración.**

El Presidente informó que la comisión, después de haber realizado los exámenes correspondientes al C. Carlos García Jiménez, quien solicitó la recuperación de calidad de alumno en la licenciatura en administración, emitió el siguiente

### **DICTAMEN**

La Comisión considera que Carlos García no retiene los contenidos fundamentales de las UEA evaluadas, por tanto decide no aprobar la recuperación de la calidad de alumno.

Al no haber ningún comentario, el Dr. Suárez sometió a votación el dictamen.

#### **Acuerdo DCSH.CD.05.110.14:**

No se autoriza la solicitud del C. Carlos García Jiménez para adquirir nuevamente la calidad de alumno por no haber aprobado el examen de conjunto de las UEA acreditadas, requisito establecido en la fracción II del artículo 48 del Reglamento de Estudios Superiores.

#### **6. Presentación de los informes de periodo sabático de los doctores María del Rocío Guadarrama Olivera y Leonardo Díaz Abraham, ambos profesores-investigadores del Departamento de Ciencias Sociales.**

El Presidente indicó que los doctores María del Rocío Guadarrama Olivera y el Dr. Leonardo Díaz Abraham, entregaron al Consejo el informe de actividades de su periodo sabático para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), que a la letra, dice: “Los miembros del personal académico que hubieren disfrutado del periodo sabático, deberán rendir al consejo divisional, un informe detallado y por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Al informe deberán acompañarse las constancias y los documentos que demuestren dichas actividades. Este informe deberá ser presentado dentro de los dos meses siguientes a su reincorporación al trabajo”. La Dra. Amaya preguntó si no era requisito que los profesores estuvieran en la reunión para la presentación del punto. El Dr. Suárez indicó que de acuerdo con el RIPPPA no es una condición que el profesor esté presente. Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto.

#### **Acuerdo DCSH.CD.06.110.14:**

Se dieron por recibidos los informes de actividades de periodo sabático de la Dra. María del Rocío

**7. Integración de una comisión encargada de revisar y analizar los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” y, en su caso, proponer las modificaciones que consideren pertinentes.**

El Dr. Suárez recordó a los miembros del pleno que la comisión surgió a partir de una discusión generada en torno a la contratación del Dr. Lomnitz, y a una serie de problemas generados por la dificultad de distinguir dentro de los lineamientos los procedimientos que deben llevarse a cabo para los dos tipos de contrataciones de profesores visitantes con los que cuenta la División. La idea es que la comisión revise, analice y, en su caso, establezca los procedimientos para cada uno de ellos, pues no pueden utilizarse los mismos requisitos para una persona que pretende ingresar a la Universidad con la intención de obtener a futuro una plaza de profesor indeterminado, que para aquel profesor que participe conforme a la figura que está establecida en la legislación como Profesor Visitante. De acuerdo con dicha legislación, este: “Es quien, invitado por la Universidad en virtud de su alto nivel académico, se incorpora en forma temporal a los planes y programas académicos”. Propuso que la comisión esté conformada por tres Jefes de Departamento, dos representantes de profesores y un representante de los alumnos. El pleno del Consejo acordó que la comisión esté conformada por los doctores Manuel Ontiveros, Salomón González, Mario Barbosa, María Moreno y Alejandro Araujo, así como de la C. Alexia Macario. Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.07.110.14:**

Aprobación de la integración de una Comisión encargada de revisar y analizar los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” y, en su caso, proponer las modificaciones que consideren pertinentes. Dicha comisión estará conformada por: Dr. Salomón Gonzalez Arellano, Dr. Manuel Ontiveros Jiménez, Dr. Mario Barbosa Cruz, Dra. María del Carmen Moreno Carranco, Dr. Alejandro Araujo Pardo y C. Jessica Alexia Macario Sánchez.

## 8. Asuntos generales.

El Dr. Araujo dio lectura a una carta por parte de sus representados, en la cual manifiestan su “extrañeza ante la decisión de la Comisión del Premio a la Docencia 2014 y del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de no otorgar el premio a la docencia a la Dra. Zenia Yébenes Escardó, del Departamento de Humanidades”. Consideraron que “la decisión de la Comisión se debe a un tecnicismo: la convocatoria al Premio menciona que entre los documentos que se toman en cuenta para otorgar el premio, figuran evaluaciones de alumnos, informes trimestrales de docencia, opiniones de colegas y de los directores de estudio (coordinadores de licenciatura y de posgrado)” pero que “En ningún lugar se especifica que todos estos documentos son requeridos para otorgar el premio”. También indicaron que “los alumnos pueden juzgar mejor que cualquier colega las cualidades docentes de un profesor. El Premio a la Docencia es justamente un espacio donde la opinión principal debería ser la de los alumnos. Por el otro lado, creemos que involucrar demasiado a colegas en el proceso podría personalizarlo demasiado”. Al término de la lectura, el Dr. Suárez señaló que derivado de lo discutido en la anterior reunión de Consejo con respecto al Premio a la Docencia, se consideró que cuando sea un alumno quien propone al profesor, las posibilidades que tienen ellos para armar un expediente que requiere una serie de documentos a los cuales normalmente no tienen acceso, son escasas. Agregó que se está pensando la posibilidad de que el proyecto de Apoyo a la Docencia se encargue de apoyar a él o los alumnos en la integración del expediente.

El Dr. Barbosa consideró que valdría la pena que en la próxima convocatoria quede mucho más explícito cuáles son los requisitos y cuáles son los elementos que se evalúan. En ese mismo sentido, la Dra. Amaya indicó que es importante se señale a quién le corresponde o de que manera se va a recabar dicha información. En otro asunto, el Dr. Barbosa dio lectura a una carta que recibió por parte de los alumnos de la licenciatura en Humanidades relacionado con la exposición “Ruta 13” realizada el 3 de julio del año en curso. Al término de la lectura y al no haber más asuntos a tratar, siendo las 16:00 horas del 16 de julio de 2014, se dio por concluida la Sesión CDCSH.110.14 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés  
Secretario del Consejo Divisional